



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN
DECRETO ALCALDICIO N° 1.146.-**

DALCAHUE, 16 de abril del 2026 .-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; el formulario de baja con fecha 15/04/2026, El decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

| N° INVENTARIO | DETALLE | MOTIVO DE BAJA |
|----------------------|--|--|
| 002694 | Sillón ejecutivo eco cuero color negro | Falla estructural que provoca el descenso inesperado del asiento al momento de ser utilizada, generando un riesgo para la seguridad. |
| 001738 | Silla de escritorio color negro tapiz de malla con apoyabrazos | Falla estructural que provoca el descenso inesperado del asiento al momento de ser utilizada, generando un riesgo para la seguridad. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL